

Con fecha 14 de diciembre del presente año los CC. Diputados: integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; del Partido de la Revolución Democrática; y del Partido Duranguense, presentaron Iniciativa de Decreto para declarar el año 2007, como: “Año de la familia y sus valores”; misma que fue turnada a una Comisión Especial integrada por los CC. Diputados: Gloria Guadalupe Martínez Castañola, Marino Esteban Quiñones Valenzuela, Alejandrino Herrera Bailón, Héctor Eduardo Vela Valenzuela y Jesús Edmundo Ravelo Duarte; Presidente, Secretario y Vocales respectivamente, los cuales emitieron su dictamen favorable con base en los siguientes:

## **C O N S I D E R A N D O S**

**PRIMERO:** La Comisión al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento encontró que la misma tiene como propósito declarar el año 2007, como: “Año de la familia y sus valores”, la cual, se presenta en el entorno de una política gubernamental que busca fortalecer y arraigar los valores en nuestra sociedad duranguense, la Comisión coincidió con los iniciadores, en que la mejor forma de hacerlo, es dentro de la familia partiendo de que esta, es el núcleo de la organización social, que cumple las tareas de socialización y reproducción y en la cual se adquieren y fomentan los valores que definen la personalidad de los individuos.

**SEGUNDO.-** Cabe resaltar que es en el contexto familiar, donde de manera primigenia se adquieren, transmiten y fomentan los valores, costumbres, habilidades, posturas ideológicas y religiosas, que forjarán y delinearán la vida de sus integrantes, por lo cual, la Comisión consideró oportuno el que se reconozca y privilegie el lugar preponderante que ocupa la familia como pilar de la sociedad mexicana. Por lo cual, fomentar un ambiente de valores universales dentro del núcleo familiar, nos asegura que cada miembro de ella reciba las habilidades y valores necesarios para una sana convivencia en el entorno social donde se desarrolle.

**TERCERO.-** Que al aprobarse la iniciativa de referencia, se insertará en el margen superior derecho de la documentación oficial empleada por los poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Durango, así como por cada uno de los municipios de nuestra entidad federativa, la leyenda “**2007, Año de la Familia y sus Valores**”, con lo cual, el año 2007 será recordado como aquél, en el que se perpetuó el papel educador, socializador y formativo de la familia como verdadera escuela de amor, paz y respeto.

Con base en los anteriores Considerandos, esta H. LXIII Legislatura del Estado, expide el siguiente:

### **D E C R E T O No. 355**

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO,

#### **DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se declara en el estado de Durango, el año “**2007: Año de la familia y sus valores**”.

### **T R A N S I T O R I O S**

**ÚNICO.-** El presente decreto surtirá sus efectos legales al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los (15) quince días del mes de diciembre de 2006 (dos mil seis).

DIP. JOSÉ TEODORO ORTIZ PARRA  
PRESIDENTE.

DIP. JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ  
SECRETARIO.

DIP. EDUARDO GUERRERO PANIAGUA  
SECRETARIO.